



**Fecha:** La de la firma electrónica **Destinatario:** Presidencia de la mesa de contratación  
**S/R:**

**N/R:** E24-0095  
SRD/JLP

**Asunto:** Informe de la comisión técnica para informar de las ofertas admitidas para la realización de los trabajos del expediente E24-0095, relativo a "Mantenimiento de arcos y escáneres en los puertos de Eivissa y la Savina". Lote 2 puerto de la Savina

En sesión celebrada por la mesa de contratación el 16 de octubre de 2024 relativa al expediente E24-0095 se examinó la proposición presentada por la empresa:

- TELECOMUNICACIÓN, ELECTRÓNICA Y CONMUTACIÓN, S.A.

Remitida la documentación contenida en el sobre B a la comisión técnica designada al efecto, se ha procedido a su examen y valoración.

## CONSIDERANDO

Que la empresa admitida ha presentado oferta según el pliego de condiciones.

Que reunida la comisión técnica constituida por D. Sergio Rodríguez Díaz, Responsable de Mantenimiento y por D. Joan M. Llaneras Pascual, Jefe de Departamento de Conservación y Señales Marítimas, según lo dispuesto en el artículo 157 de la *Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público*, para informar de las proposiciones a valorar mediante juicios de valor para la contratación de los trabajos del expediente E24-0095, relativo a "Mantenimiento de arcos y escáneres en los puertos de Eivissa y la Savina". Lote 2 puerto de la Savina, procede a estudiar y valorar las ofertas que han sido admitidas.

## ESTA COMISIÓN ACUERDA

Que tras analizar las correspondientes propuestas y visto el estudio realizado por los abajo firmantes, la puntuación técnica (PT) de la oferta admitida sea la siguiente:



| Licitadora  | PT<br>(máximo: 40 puntos) |
|---|---------------------------|
| TELECOMUNICACIÓN, ELECTRÓNICA Y CONMUTACIÓN, S.A. | 25,75                     |

La puntuación técnica mínima para considerar que las ofertas de la presente licitación tienen una calidad técnica aceptable es de **24 puntos**, por lo que las ofertas que hayan obtenido una puntuación inferior al umbral establecido no deben continuar en el proceso selectivo.

La comisión técnica,

El Responsable de Mantenimiento

El Jefe de Departamento de Conservación y  
Señales Marítimas

*Firmado digitalmente por*  
D. Sergio Rodríguez Díaz

*Firmado digitalmente por*  
D. Joan M. Llaneras Pascual



VALORACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS

“MANTENIMIENTO DE ARCOS Y ESCÁNERES EN LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA”

**E24-0095**

LOTE 2: PUERTO DE LA SAVINA

| EMPRESAS | 1.- DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA METODOLÓGICA | 2.- GAMAS DE MANTENIMIENTO | Valoración Técnica |           |
|----------|--|----------------------------|--------------------|-----------|
| MAX      | 30,00  | 10,00                      | 40,00              |           |
| TECOSA   | 18,000                                       | 7,750                      | 25,75              | ACEPTABLE |

CALIDAD TÉCNICA INACEPTABLE < 24,00

CALIDAD TÉCNICA SUFICIENTE ≥ 24,00



| E24-0095   |              | TECOSA   |
|--|--------------|--|
| "MANTENIMIENTO DE ARCOS Y ESCÁNERES EN LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA"   |              | 25,75  |
| LOTE 2: PUERTO DE LA SAVINA  |              |  |
| 1.- DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA METODOLÓGICA   | 30%          | 18,00  |
| <b>TOTAL CRITERIO</b>  | <b>100,0</b> | <b>60,000</b>  |
| <p><b>Actividades descritas: hasta 100 puntos</b></p> <p>Se valorará el contenido y la utilidad de la metodología propuesta de manera que se describan todos los trabajos a ejecutar, de una manera secuencial, cronológica y lógica hasta la finalización de los trabajos. En ningún caso se podrá facilitar información relativa a criterios de adjudicación objetivos, es decir, relativa al precio de del servicio y otros criterios.</p> <p>Se valorará que se respondan a las preguntas que se indican en este cuadro de características para este apartado (qué se va a hacer, cómo se va a hacer, quién lo va a hacer y con qué medios se va a hacer).</p> <p>Se valorará la claridad, la exactitud y la coherencia con el desarrollo de los trabajos y los medios humanos y técnicos propuestos en la descripción de las actividades.</p>   |              | <p>1. Mantenimiento Preventivo de equipos convencionales de rayos X:<br/> 2. Mantenimiento Preventivo de arcos detectores de metales<br/> 3. Mantenimiento Correctivo<br/> 4. Stock de repuestos<br/> 5. Gestión medioambiental<br/> 6. Procedimiento de notificación de incidencias - Servicio de Call Center<br/> 7. Organización del servicio de mantenimiento<br/> - Gestión GMAO<br/> 8. 9 técnicos entre Mallorca e Ibiza a disposición del contrato<br/> 9. SISTEMA DE CALIDAD DE TECOSA<br/> - CALIDAD<br/> - MEDIO AMBIENTE<br/> - SEGURIDAD Y SALUD</p> <p>Explican su metodología de trabajo de manera resumida, cubriendo todas las tareas de trabajo según pliego. Descripción sucinta de los trabajos que va a realizar. Descripción sucinta de la metodología para realización de los trabajos. Indican todos los medios humanos de los que disponen, su experiencia, dedicación, si es personal propio pero no los relacionan con las tareas del contrato. Indican todos los medios técnicos de los que disponen pero no los relacionan con las tareas del contrato. Agrupan los grupos de tareas sin desglosar las tareas.</p> <p><b>+En relación a las actividades descritas: 60 puntos.</b><br/> Aporta información sucinta en relación a las actividades que llevará a cabo para desarrollar los trabajos.</p>     |
| 2.- GAMAS DE MANTENIMIENTO   | 10%          | 7,75   |
| <b>TOTAL CRITERIO</b>  | <b>100,0</b> | <b>77,500</b>  |
| <p><b>Se incorporan nuevas gamas: hasta 50 puntos</b></p> <p>Se valorará que el licitador proponga realizar acciones de mantenimiento sobre elementos/equipos diferentes a los incluidos en la propuesta de mínimos del pliego de prescripciones técnicas.</p> <p>Para que se tenga en consideración deberán añadir valor al servicio. Es decir, deberán ser elementos relevantes para el correcto funcionamiento de la infraestructura.</p> <p>- Por cada nueva gama tomada en consideración: +5,0 puntos</p> <p><b>Se mejoran las gamas (frecuencia o inspecciones): hasta 50 puntos</b></p> <p>Se valorará que el licitador proponga realizar más puntos de inspección y/o aumentar las frecuencias de los puntos de inspección. Estas mejoras únicamente podrán plantearse sobre las gamas mínimas planteadas en el pliego.</p> <p>De la misma manera que en los casos anteriores, las propuestas deberán añadir valor al servicio para que se tengan en consideración.</p> <p>- Por cada mejora en las frecuencias/nuevo punto de inspección tomado en consideración: +2,5 puntos</p> |              | <p>Se incorporan nuevos puntos de inspección que aportan valor al servicio ofertado:</p> <p><b>ESCÁNERES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Comprobar ajustes de monitor y resolución</li> <li>- Comprobación de elementos mecánicos de tracción</li> <li>- Verificar ausencia de fugas de aceite en generador de rayos X</li> <li>- Limpieza de la cubierta de la línea de escintiladores</li> <li>- Ajuste del nivel de offset y amplitud</li> <li>- Verificar funcionamiento de interruptores de traba – sistema interlock</li> </ul> <p><b>ARCOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Arranque del equipo, comprobando el tiempo que tarda en estar operativo</li> <li>- Inspección de los tornillos de los travesaños y central electrónica</li> <li>- Comprobación del tiempo de estabilización tras una alarma</li> <li>- Verificación de que no existen sobrecalentamientos en componentes del equipo</li> <li>- Comprobación del correcto estado de cualquier elemento de canalización</li> </ul> <p><b>+En relación a nuevas gamas: 50 puntos.</b><br/> Se proponen nuevas gamas de mantenimiento a las relacionadas en el PPT:<br/> + 6 gamas para escáneres<br/> +5 gamas para arcos</p> <p><b>+En relación a las frecuencias: 27,5 puntos.</b><br/> Proponen 11 nuevos puntos de inspección</p> |
| <b>Valoración Total</b>  |              | <b>TECOSA</b>  |
|  |              | <b>25,75</b>   |